



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

GUÍA DOCENTE 2020-2021
**CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN
AGROALIMENTARIA**

1. Denominación de la asignatura:

CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN AGROALIMENTARIA

Titulación

Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial

Código

8031

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Ingeniería de las industrias agroalimentarias (Módulo: Tecnología específica: Industrias Agroalimentarias)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ingeniería Civil y Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Vanesa Ortega López/Ismael Martín Para/Miguel Ángel Salas

4.b Coordinador de la asignatura

Vanesa Ortega López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º. Semestre 6º



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

9

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Genéricas/Transversales:

G.01-Capacidad de comunicación oral, escrita y a través de la imagen.

G.02-Capacidad para la gestión de la información.

G.03-Capacidad de resolución eficaz y eficiente de problemas, demostrando principios de originalidad y autodirección.

G.04-Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis, discusión y exposición de ideas propias.

G.05-Capacidad de gestión eficaz y eficiente: espíritu emprendedor, iniciativa, creatividad, organización, planificación, control, toma de decisiones y negociación.

G.06-Capacidad de aprendizaje autónomo y preocupación por el saber y la formación permanente.

G.07-Hábito de estudio y método de trabajo.

G.08-Capacidad de trabajo en equipo.

G.09-Preocupación permanente por la calidad y el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social corporativa.

G.10-Demostrar interés y compromiso con la deontología profesional y la defensa de los derechos y libertades recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Competencias Específicas:

E.TE.08.a-Aptitud para la puesta en obra de sistemas constructivos e instalaciones y capacidad

para la ejecución de proyectos relacionados con las construcciones agroindustriales.

E.TE.08. b-Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción, firma y dirección de obra de proyectos relacionados con la industria agroalimentaria (3).

E.RA.03.b- Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción, firma y dirección de

obra de proyectos relacionados con la producción y explotación ganadera que contemplen la salud y el bienestar animal.

E.RA.07.a- Conocimiento y capacidad para el cálculo de estructuras y de su construcción en su ámbito de actuación.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en aspectos relacionados con la construcción y la edificación agrícola e industrial, diseño y tipología de naves agroalimentarias, materiales utilizados, análisis y estudio de los sistemas constructivos de los edificios y obras ejecutadas, técnicas constructivas. Puesta en obra, durabilidad y control de calidad. Dar a conocer las instalaciones propias del sector agroindustrial. Conocer los principios que explican los fundamentos físicos de las instalaciones de fontanería, agua fría, agua caliente y evacuación, instalaciones de electricidad, aire comprimido, protección contra incendios. Analizar las características de las instalaciones anteriores. Plantear y calcular distintos tipos de instalaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I. Generalidades naves agroalimentarias Generalidades naves agroalimentarias
Bloque II. Trabajos Previos y Movimiento de Tierras Trabajos Previos y Movimiento de Tierras
Bloque III. Materiales Materiales
Bloque IV. Muros de contención Muros de contención



Bloque V. Cimentaciones

Cimentaciones

Bloque VI. Estructuras de Edificación

Estructuras de Edificación

Bloque VII. Forjados

Forjados

Bloque VIII. Cubiertas, revestimientos y carpintería.

Cubiertas, revestimientos y carpintería.

Bloque IX. Instalaciones de saneamiento

Instalaciones de saneamiento

Bloque X. Instalaciones de fontanería

Instalaciones de fontanería

Bloque XI. Instalaciones de electricidad

Instalaciones de electricidad

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ministerio de Fomento Madrid, (2008) EHE-08. Instrucción de Hormigón Estructural, Ministerio de Fomento Madrid,
Beer, F. P.; Johnston, E. R. , (2007.) Mecánica de materiales. , 4ª edición, McGraw-Hill Interamericana S.A. Santafé de Bogotá,,
Calavera Ruiz, J. , Muros de contención y Muros de sótano, INTEMAC. Madrid.,
Calavera Ruiz, J., (2000) Cálculo de Estructuras de Cimentación, 4ª edición, INTEMAC. Madrid,
Castro Villalba, Antonio., Historia de la construcción arquitectónica. , Ediciones UPC,
Eduard Allen. , Como funciona un edificio,, Gili,
Fiol Feminia F y Fiol Olicán F, (2009) Manual de Cimentaciones, .,
García-Vaquero Vaquero, Emiliano; Ayuga Téllez, Francisco., (1993) Diseño y Construcción de Industrias Agroalimentarias” (1993). , Ed. Mundi-Prensa.,



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

Garcimartín, M.A. , (1999) Edificación Agroindustrial: Estructuras Metálicas. ., 2ª edición, Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España.,
H.Schmitt., Tratado de Construcción. , Gustavo Gili,,
Instituto de tecnología de la Construcción de Cataluña (ITEC). , Control de calidad en la edificación, itec.,
Ministerio de Industria, REBT: Reglamento electrotécnico de baja tensión., Ministerio de Industria,
Ministerio de Vivienda., Código Técnico de Edificación. C.T.E., Ministerio de Vivienda.,
RITE: Ministerio de Industria, RITE: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, Ministerio de Industria,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las pruebas de evaluación continua individual no serán recuperables en 2ª convocatoria.
Cuando concurren circunstancias excepcionales, y previa aprobación por parte de la dirección del centro, las actividades formativas podrán realizarse de forma virtual.
Las actividades realizadas para la evaluación de la materia tendrán el siguiente peso (en términos porcentuales) en la calificación global:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.RA.03.b; E.T.E.08 a y b	33	34	67
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.RA.03.b; E.RA.07.a; E.T.E.08 a y b;	36	64	100
Seminarios, exposiciones, otras actividades presenciales	G.01 G.04; G.05, G.07, G.08	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.02; G.03; G.06; G.09; G.10	6	31	37
Actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS	G03-G09	1	10	11



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

Total	81	144	225
--------------	----	-----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Cuando concurran circunstancias excepcionales, y previa aprobación por parte de la dirección del centro, las pruebas de evaluación podrán realizarse de forma virtual.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de evaluación de conocimientos teóricos (superar nota mínima: 50 %)	40 %	40 %
Prueba de evaluación de conocimientos prácticos (superar nota mínima: 50 %)	20 %	20 %
Informe de Prácticas/Desarrollo y exposición de Trabajos/ApS.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, y les haya sido concedida por el Director de la Escuela la posibilidad de acogerse a la «evaluación excepcional» (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU) deberán realizar las siguientes pruebas:

PRIMERA CONVOCATORIA:

40%->Prueba final escrita teorica, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (superar nota mínima: 50 %)

40%->Prueba final escrita práctica, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (superar nota mínima: 50 %)

20%-> Desarrollo y exposición de trabajos y ejercicios prácticos, propuestos para la evaluación excepcional, en la fecha y forma que establezca el profesor de la asignatura. Máxima fecha de presentación el día oficial marcada por el centro para la prueba de evaluación

SEGUNDA CONVOCATORIA

IDEM que en la 1ª convocatoria

El alumno deberá presentarse y realizar aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria en las fechas oficiales publicadas por el centro, manteniendo la nota mínima en cada una de las pruebas.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá modificarse en el



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO

supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Reglamento de Evaluación de la UBU:

<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en la web

14. Idioma en que se imparte:

español

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Construcción y Edificación Agroalimentaria/8031	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	9 ECTS
COORDINADOR/A	Vanesa Ortega López	
PROFESORADO	Vanesa Ortega /Ismael Martín /Miguel Ángel Salas	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> NO PROCEDE		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> En su mayor medida, las actividades teóricas; las prácticas, tutorías grupales; la realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación se realizarán mediante las herramientas que la Universidad de Burgos pone a nuestra disposición a través de UBUVirtual, de las herramientas Office 365 (Tales como Teams o Forms), así como otras que vayan incorporando. Las clases prácticas se apoyarán en actividades susceptibles de ser desarrollados en los domicilios, que servirán de base para el aprendizaje y comprensión de la materia.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> NO PROCEDE		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se realizarán a través de los foros de la asignatura en UBUvirtual y/o por correo electrónico y/o		

por teléfono, en horario acordado para tutorías.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> <u>NO PROCEDE</u>
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las distintas metodologías de evaluación se realizarán mediante las herramientas que la Universidad de Burgos pone a disposición a través de UBUVirtual, de las herramientas Office 365, así como otras que se vayan incorporando.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Se mantendrán los calendarios propuestos por el centro.
COMENTARIOS